AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA
"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"

AUNAP
Fecha: 2023-04-21 17:26:09
Radicado: I2023NC001171
No Folios: 3
Remitente: HERNÁN DAVID RUBIO PEÑA
Destinatario: LUNA SIERRA ELSA PIEDAD
Asunto: Designación de supervisión- Co

Bogotá D.C, 21 de abril de 2023

MEMORANDO INTERNO SG 242 de 2023

PARA: **JAIME MANUEL DÍAZ ARIZA**
Profesional Especializado Grado 13 – Supervisión Técnica de campo Estación Piscícola del Alto Magdalena (Gigante - Huila).
MARÍA DEL PILAR DORADO
Profesional Universitario Grado 11 – Supervisión Técnica de campo Estación Piscícola del Bajo Magdalena (Repelón - Atlántico).
JAGLIN EVELIO LÓPEZ ARBOLEDA
Técnico Operativo Grado 15 – Supervisión Técnica de campo Estación de Acuicultura Marina de (Bahía Málaga – Valle del Cauca).
ELVER IBAN GUTIÉRREZ TRIANA
Profesional Especializado Grado 15 – Coordinación Técnica y Financiera de la Supervisión.
ELSA PIEDAD LUNA SIERRA
Contratista Dirección Técnica de Administración y Fomento – Apoyo a la Supervisión

DE: **HERNAN DAVID RUBIO PEÑA**
Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión- Contrato de Compraventa No. 197 de 2023

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, les informo que han sido designados como supervisores del Contrato de Compraventa No. 197 de 2023, suscrito entre **RICARDO QUINTERO MOSQUERA NIT: 12.111.956-6 PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGROCOSUR-SURABASTOS** y la **AUNAP**, cuyo objeto es: "Adquirir el alimento concentrado que se necesita en las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP para atender temporalmente su inventario de peces reproductores e iniciar actividades productivas."

En calidad de supervisores, deberán velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2071, la Resolución N° 3119 de 2022 "*Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP".*

Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en la Plataforma SECOP II.

El campo es de todos Minagricultura

Así mismo, se adjunta orden de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,

HERNAN DAVID RUBIO PEÑA
Secretario General

Anexos: Orden de Inicio

Proyectó: Excinjahuer Laverde Tijaro / Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Maritza Casallas Delgado/Directora Regional Villavicencio con Funciones del Cargo de Asesor 1020 Código 14 de la Dirección General (E)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000771 DEL 14 DE ABRIL DE 2023.

ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE COMPRAVENTA			
Número:	197 DE 2023	Fecha:	21 DE ABRIL DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**RICARDO QUINTERO MOSQUERA**		
CÉDULA	**12.111.956**		
OBJETO	Adquirir el alimento concentrado que se necesita en las estaciones de acuicultura a cargo de la AUNAP para atender temporalmente su inventario de peces reproductores e iniciar actividades productivas		
PLAZO	UN MES CALENDARIO		
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MAYO DE 2023		

Para constancia se firma a los VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN DAVID RUBIO PEÑA
Secretario General

Proyectó: Excinjahuer Laverde Tijaro / Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Maritza Casallas Delgado/Directora Regional Villavicencio con Funciones del Cargo de Asesor 1020 Código 14 de la Dirección General (E)